

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio licitación, por procedimiento abierto y concurso público, para la enajenación de 16 parcelas en el SAU-12 de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las parcelas que se relacionan a continuación con los siguientes precios mínimos al alza (más los impuestos y demás gastos previstos en el pliego de condiciones):

	Situación (calle/número)	Número parcela proyecto reparcelación	Superficie proyecto reparcelación (m ²)	Superficie máxima edificable (m ²)	Valor del suelo (euros)
1	Holanda, 7	18.02	300,00	240,00	50.256,00
2	Holanda, 9	18.03	300,00	240,00	50.256,00
3	Holanda, 11	18.04	300,00	240,00	50.256,00
4	Holanda, 13	18.05	300,00	240,00	50.256,00
5	Holanda, 15	18.06	300,00	240,00	50.256,00
6	Holanda, 17	18.07	300,00	240,00	50.256,00
7	Holanda, 19	18.08	367,88	294,30	61.627,26
8	Chequia, 14	18.09	524,98	419,98	87.944,65
9	Chequia, 12	18.10	300,00	240,00	50.256,00
10	Chequia, 10	18.11	300,00	240,00	50.256,00
11	Chequia, 8	18.12	300,00	240,00	50.256,00
12	Chequia, 6	18.13	300,00	240,00	50.256,00
13	Chequia, 4	18.14	300,00	240,00	50.256,00
14	Chequia, 2	18.15	300,00	240,00	50.256,00
15	Holanda, 26	16.15	300,00	240,00	50.256,00
16	Holanda, 28	16.14	300,00	240,00	50.256,00
Total			5.092,86		853.155,91

Se podrá licitar a todas y cada una de ellas e igualmente ser adjudicatario de una o más parcelas.

2. Presentación de ofertas y fecha límite para su presentación: toda persona natural o física que tenga plena capacidad de obrar y acredite solvencia económica y financiera y no esté afectada por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRL CSP), como prohibitivas para contratar. Se presentará en dos sobres: sobre A, denominado "Proposición económica y de méritos", y sobre B, "Documentos", con los contenidos y modelos referidos en el pliego de condiciones de la licitación. En el Registro General del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, durante treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Apertura de ofertas: la mesa se reunirá, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones y previa convocatoria con dos días de antelación, en la Casa Consistorial (de concluir el plazo en sábado o festivo, el último día se trasladará al siguiente día hábil), para abrir ambos sobres, salvo que se precise completar o subsanar documentación como resultado de abrir el sobre de la documentación administrativa, en cuyo caso se procederá conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. La mesa elevará al órgano de contratación la propuesta de clasificación de las ofertas razonadas por orden decreciente que estime adecuada.

4. Órgano de contratación: la Junta de Gobierno Local, por delegación del alcalde según decreto de Alcaldía 403/2011, de 16 de junio, al tener estas competencias en virtud de la disposición adicional segunda del TRL CSP.

5. Fianzas: la garantía provisional se fija en 1.000 euros por licitar a la parcela o parcelas (se haga una o más), según el modelo anexo al pliego de condiciones. La garantía definitiva será equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Criterios de adjudicación del concurso:

1. Por estar empadronado en Meco, antes del 1 de enero de 2012: 5 puntos.
2. Por la oferta de la adquisición conjunta de parcelas: hasta 60 puntos.
3. Por mejora en el precio de licitación: hasta 35 puntos.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Exposición de la licitación, pliego y expediente: se expone al público el pliego y expediente en unidad de acto con la licitación durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8. Gastos de la licitación: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, conforme consta en el pliego de condiciones.

En Meco, a 18 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/2.446/12)